



Procedimiento servicio de canguro 2021

Servicio de canguro a domicilio, exclusivo para atención de hijos de socios de 3ymás. Está sujeto a un presupuesto anual cerrado, por lo que la entidad tiene potestad de restringir el servicio en el momento en el que se haya consumido el mismo. Por ello se apela a la responsabilidad de los usuarios, para que no se trate de consumir el total de las horas a las que se tiene derecho por este mero hecho, sino que se consuma lo que se considere necesario. Tiene potestad de solicitar el servicio el progenitor que sea socio en caso de divorcio o separación.

El objetivo de este programa es facilitar a los socios de 3ymás un canguro que se encargue de los niños de forma responsable y profesional, previa reserva de hora en Zaragoza y Huesca. Así las familias contarán con la posibilidad de dejar a los niños al cuidado de alguien que, aunque desconocido para ellos, les da la garantía de la Asociación. En definitiva, se trata de disponer de un auxiliar en el hogar para el cuidado de los niños.

Se dará servicio en el domicilio detallado en la solicitud, con posibilidad de que la auxiliar salga para llevar a los niños al colegio, acercarlos a la parada de bus o recogerlos. También podrá acercarlo a casa de algún familiar y salir a los espacios privados comunitarios de la vivienda, excepto piscinas.

En ningún caso se realizarán tareas de cocina ni de limpieza del hogar. Tampoco se atenderán a niños ajenos a la familia, ni ancianos, enfermos adultos, etc. 3ymás deberá ser informada de aquellas enfermedades que sobrevinieran durante la prestación del servicio. Sólo se atenderán niños sanos o con enfermedad común, En caso de necesitar que la auxiliar administre medicación para la misma, la solicitud deberá quedar por escrito. En general, los niños con una minusvalía certificada, deberán ser atendidos por auxiliares especializadas, no incluidas en este servicio.

Obligatorio el uso de la mascarilla por parte de la auxiliar. a no ser que la familia exprese por escrito lo contrario.

Requisitos:

- Tener el carné de 3ymás en vigor.
- Hacer la solicitud con no más de una semana de antelación y preferiblemente dos días laborables antes del servicio.
- Es imprescindible firmar este protocolo antes del primer servicio y enviarlo por email (info@3ymas.org)

Conforme: *(firma y nº de socio)*

Horario del servicio:

- De lunes a viernes de 7:00 a 22:00 h. Sábado de 7:00 a 15:00 h., no se incluyen días festivos.
- El horario del servicio realizado sólo podrá variar (en servicio y facturación) en media hora antes y/o después de lo contratado. En ningún caso el auxiliar abandonará el domicilio hasta la llegada del adulto responsable. 3ymás no asumirá el tiempo excedente. La familia deberá abonarlo directamente a la contrata, al precio establecido por esta.

Nº de horas:

Cada socio tendrá derecho a un número de horas de servicio durante el año 2021 al precio subvencionado. Si hubiera solicitud de más horas de servicio, se facturaría a precio coste a través de la empresa contratante con su descuento pactado para socios 3ymás.

40 h. por familia.

Si el presupuesto puede ser incrementado como consecuencia de las subvenciones obtenidas el límite de horas se modificará al alza y se comunicará a los socios.

Forma de pago:

- El precio a pagar por el socio es de **1 €/h.** El resto, lo subvenciona 3ymás.
- El mínimo de facturación será una hora completa y partir de esta, cada fracción de media hora.
- Se facturará mensualmente. Se pagará mediante transferencia o Bizum a la recepción de la factura.
- Las cancelaciones con menos de 24 horas de día laborable, se tratarán como servicio realizado.
- La factura será emitida por la empresa contratante del auxiliar asignado.
- En caso de devolución del recibo, se avisará a la familia para que pueda hacer el ingreso correspondiente incrementando los gastos bancarios generados por la devolución. Hasta que la familia realice el ingreso, no podrá acceder a nuevos servicios.
- Se aplicará una hora extra por servicio en los siguientes casos:
 - En la periferia de Zaragoza con transporte de TUZSA, en concepto de desplazamiento del auxiliar.

El servicio está sujeto a la disposición del personal contratado en cada momento y lugar. Las auxiliares son elegidas y formadas por 3ymás tras un riguroso proceso de selección. Siguen un protocolo de actuación definido por la asociación.

3ymás se reserva el derecho de realizar cualquier cambio de condiciones que pudiera surgir durante la vida de este proyecto, notificándolo a los socios por correo electrónico y/o a través de la página web.

Salvo orden explícita de los padres, no se encenderá la televisión para uso propio ni de los niños. Sólo se les dará a los niños los alimentos, dulces, etc. autorizados explícitamente por los padres. En ningún caso el auxiliar aportará golosinas, galletas, ni ningún otro alimento.

No se hará responsable a ningún hermano mayor que sea menor de edad ni persona ajena a la familia, salvo autorización expresa por escrito de la familia.

Las auxiliares podrán ayudar con las tareas escolares hasta 2º de ESO (3º y 4º consultar previamente). Se garantiza la protección y confidencialidad de los datos y se preserva la intimidad y dignidad manteniendo el secreto profesional.

Conforme: *(firma y nº de socio)*

Ámbito:

- **Zaragoza:** Servicio para socios con vivienda en Zaragoza capital o en localidades de la periferia con transporte de TUZSA.
- **Huesca:** Servicio para socios con vivienda en Huesca capital.
- Consultar otros domicilios.

Solicitud del servicio:

- De lunes a viernes, laborables, de 8:30 a 14:00 h. y de 15:00 a 17:30 h. con la sede central de 3más operativa según calendario.
- En julio el horario de solicitud coincidirá con el horario de apertura de la sede de Zaragoza.
- Por teléfono 976 259 248 / 974 231 318 o por email (info@3ymas.org)
- El día anterior al servicio solicitado, le será confirmado el mismo al solicitante por WhatsApp, indicando el nombre de la auxiliar asignada y su teléfono.
- Las modificaciones de los servicios deberán comunicarse con 24 horas de antelación en el horario de apertura de nuestras oficinas.
- En ningún caso los socios concretarán servicios directamente con las auxiliares. Si esto ocurriera, no lo asumiría 3más.

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Dirección:

Se emitirá una única factura con los servicios del mes. El pago se realizará mediante transferencia o Bizum.

Lourdes Sancho IBAN ES39 3035 0290 32 2900016705
Teléfono 691068917

Durante la crisis del coronavirus será imprescindible el uso de mascarilla tanto por parte de la auxiliar como por parte de todos los miembros de la familia mayores de 6 años.

En el presente formulario te pedimos datos para poder llevar a cabo el servicio de canguro a domicilio. El responsable del tratamiento será la **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE ARAGÓN** que tratará tus datos legitimado por el consentimiento del interesado, el cumplimiento de una relación entre las partes y el interés legítimo. Se comunicarán sus datos a Lourdes Sancho Güell (empresa subcontratada para la prestación del servicio), que los utilizará exclusivamente para la prestación y facturación del servicio. La duración del tratamiento se extenderá a la duración de su pertenencia como socio. Podrá ejercer sus derechos de: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad por mail **administracion@3ymas.org**. Más información en <http://www.3ymas.org> o **administracion@3ymas.org**

Conforme: (firma y nº de socio)